



Tipificación de la infracción:

- Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y el Ocio de Extremadura (DOE núm. 35, de 22 de marzo, art. 22.1).
- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al Tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, art. 19.3 n).

Sanción: Treinta mil seiscientos un euros (30.601 €).

Órgano resolutorio: La Consejera de Sanidad y Dependencia.

Plazo de interposición del recurso potestativo de reposición o del recurso contencioso-administrativo: Un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver recurso de reposición: La Consejera de Sanidad y Dependencia.

Mérida, a 2 de marzo de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º 13/2009, en materia de salud pública. (2009080967)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, recaídos en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Valencia para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Zakariae El Movak.

Último domicilio conocido: Carretera de Malilla, n.º 26 (Valencia).

Expediente n.º: 13/2009.

Tipificación de la infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.3). ("Las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como graves o muy graves"), en concordancia con el art. 35 A) 3.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.



Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 178/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002 (DOCE de 1 de febrero de 2002), por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria: Art. 18.
- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4 punto 2; Anexo II (Capítulo I.4; Capítulo III.2 a) y c).
- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 12 de enero), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: Art. 3.1

Sanción: 150 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Gerente del Área de Salud de Badajoz.

Mérida, a 2 de marzo de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Ampliación y reforma del Centro de Salud en La Zarza".*

*Expte.: CO/99/1108040211/08/CA. (2009080947)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CO/99/1108040211/08/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ampliación y reforma del Centro de Salud en La Zarza (Badajoz).
- c) Lote: No existen.
- d) Boletín o diario oficial de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 189, de 30 de septiembre de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.